

Acción parlamentaria por **el derecho a la salud**

INTERGRUPO PARLAMENTARIO SOBRE POBLACIÓN, DESARROLLO Y SALUD REPRODUCTIVA

Declaración Parlamentaria

Madrid, Septiembre 2013

Por un marco de desarrollo post-2015 basado en los derechos humanos

En calidad de parlamentarios y parlamentarias de las Cortes Españolas, y miembros del Intergrupo Parlamentario sobre población, desarrollo y salud reproductiva, nos adherimos a la siguiente declaración en la cual expresamos nuestro objetivo de trabajar juntos para asegurarnos de que **el próximo acuerdo para un desarrollo global fomente el cambio transformador hacia un mundo equitativo, sostenible y sin pobreza, en el que todas la personas puedan ejercer plenamente sus derechos humanos, entre ellos la salud y los derechos sexuales y reproductivos**. Este nuevo marco debe adoptar una nueva perspectiva y ser universal, incluyente y participativo, centrado en las personas y con compromisos claros de financiación.

La actual agenda de desarrollo gira en torno a los Objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), cuya fecha de cumplimiento está fijada para 2015. Los ODM incluyen ocho objetivos concretos que se acordaron globalmente, con metas que tienen un plazo de cumplimiento preestablecido e indicadores para medir el progreso en las áreas de: alivio de la pobreza, educación, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, reducción de la mortalidad infantil salud materna e infantil, reducción del VIH/SIDA y enfermedades transmisibles, sostenibilidad ambiental, y construcción de una Alianza Mundial para el Desarrollo.

Varios procesos clave hacen parte del marco post-2015: las consultas en más de 60 países y las 11 consultas temáticas lideradas por Naciones Unidas, una de ellas sobre salud; los trabajos del Panel de Alto Nivel cuyo informe sobre la construcción de un nuevo marco de desarrollo global culminó en mayo de 2013, o el proceso de construcción de unos Objetivos de Desarrollo Sostenible que deben converger con la agenda global post-2015. La Reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de la ONU en septiembre de 2013 será un momento clave para la unión de estos procesos y para el comienzo de negociaciones intergubernamentales sobre el próximo marco de desarrollo.

En el escenario europeo, la Comunicación de la Comisión Europea "Una vida decente para todos: acabar con la pobreza y dar al mundo un futuro sostenible", (publicada el 27 de febrero 2013) representa el punto de partida para las negociaciones, que se han concretado también en las conclusiones del Consejo que describen la posición de la Unión Europea en el marco post-2015, y que se unen al informe del Parlamento Europeo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la definición del marco post-2015.

El informe del Panel de Alto Nivel publicado el pasado 31 de mayo destaca que 13 años después de la Declaración del Milenio se ha observado la reducción más rápida de la pobreza en la historia de la humanidad: la tasa de pobreza global de 1,25 dólares al día cayó en 2010 a menos de la mitad de su valor de 1990. Las tasas de mortalidad infantil se han reducido en más de un 30%, con alrededor de tres millones de vidas de niños salvadas cada año, en comparación con el año 2000. Entre 2000 y 2010, se informó de una reducción del número de casos de paludismo superior al 50% en 43 de los 99 países donde está activa la enfermedad. Este progreso sin

precedentes está relacionado con el crecimiento económico, las políticas y el compromiso global hacia los ODM, que han sido un grito colectivo de inspiración para todo el mundo.

Sin embargo algunos objetivos están muy retrasados en su progreso. Por lo que es necesaria una acción urgente y precisa que asegure un impulso decidido del cumplimiento de los ODM en 2015. Los datos de 2012 en *Trends in Maternal Mortality* (Tendencias en Mortalidad Materna) de la OMS confirman que los progresos para alcanzar el ODM 5 han sido dramáticamente lentos e irregulares y que: a) lo más probable es que muchos países, especialmente en África subsahariana, no cumplan la meta 5a ni la 5b; y b) hay una necesidad apremiante de poner en marcha intervenciones aceleradas. El *Informe sobre el Progreso de los ODM 2012* del PNUD señala que la comunidad internacional está muy lejos de conseguir el ODM 5. En 2010 se estima que se produjeron 287.000 muertes maternas y los avances para aumentar el uso de anticonceptivos se han ralentizado desde la década de los 90, mientras que la carencia de planificación familiar se mantiene persistentemente elevada en algunas de las regiones más pobres del mundo, África subsahariana incluida.

Este lento avance está relacionado, entre otros factores, con la ausencia inicial de la salud y los derechos sexuales y reproductivos (SDSR) en el marco de los ODM. La inclusión en 2007 de la Meta 5b (lograr el acceso universal a la salud reproductiva) fue demasiado tardía, lo que ha tenido profundas consecuencias no sólo para alcanzar el ODM 5 sino también, lo que es más importante, para lograr todos los otros ODM. Por eso es imprescindible afianzar el marco post-2015 en cuanto a SDSR.

Tal y como fue acordado por los líderes mundiales en Rio en 2012, las nuevas metas y objetivos necesitan estar basados en el respeto a los derechos humanos universales y finalizar así el trabajo iniciado por los ODM: es fundamental por tanto **erradicar la pobreza extrema** para el año 2030. Una nueva agenda para el desarrollo deberá llevar adelante el espíritu de la Declaración del Milenio y lo mejor de los ODM, para promover el desarrollo sostenible, incluido el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y la erradicación de la pobreza y el hambre. Debemos de ir más allá de los ODM, ya que estos no se han enfocado de manera suficiente en alcanzar a las personas más pobres y excluidas.

Antes de la reunión de Alto Nivel sobre la revisión de los ODM que tendrá lugar durante la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2013 y que será un momento clave para el comienzo de negociaciones intergubernamentales sobre el próximo marco de desarrollo post-2015, y estando **convencidos/as de que es necesario garantizar que el programa futuro post 2015 reconozca el panorama político y económico cambiante** así como la emergencia de nuevos retos globales apremiantes,

Nosotros/as parlamentarios/as manifestamos las siguientes recomendaciones:

- **adoptar un enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos**, según los instrumentos de derechos humanos y documentos clave de consenso político¹ ya

¹ Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU, la CEDAW de la ONU, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Programa de Acción de la CIPD y la Plataforma de Acción de Beijing.

existentes, en el que se reconozca a todas las personas como titulares de derechos y por el que todos los gobiernos respeten, protejan y cumplan todos los derechos. En la práctica, eso requerirá integrar **principios como la participación, la obligación de rendir cuentas, la transparencia, la no discriminación, el empoderamiento y el Estado de derecho**;

- **asegurar un planteamiento integrado y multidimensional del desarrollo.**

En el nuevo marco post-2015, las cuestiones transversales de salud y derechos sexuales y reproductivos, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, deberían integrarse a lo largo y ancho de todo el marco, además de contar con una atención específica por sectores. De la misma forma, **debemos** asegurarnos de que el factor económico fomente un modelo de desarrollo ecológico basado en la justicia y la equidad. El programa post-2015 debe plantearse la erradicación de la pobreza de forma multidimensional, centrándose en la interrelación entre las causas económicas, sociales y medioambientales fundamentales;

- **eliminar las causas fundamentales de la pobreza** fomentando la igualdad de oportunidades y de resultados y el empoderamiento para todas las personas, especialmente para quienes viven en la pobreza y para las poblaciones vulnerables, marginadas y desatendidas, centrándose explícitamente en la juventud y las mujeres;

- **integrar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres de forma transversal en este marco**, así como garantizar una atención específica por sectores a estas metas. Eso requerirá recopilar datos desglosados por sexo, así como objetivos e indicadores con una perspectiva de género;

- **reconocer y garantizar** el ejercicio del derecho a la salud como derecho humano y la cobertura y el **acceso universal a la salud y a la salud sexual y reproductiva como** un instrumento fundamental para llevar a cabo el trabajo que se empezó con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y para lograr al menos seis de los objetivos actuales. El acceso universal trae consigo un cambio transformador y exige la eliminación de las barreras relativas a oferta y demanda, como la exclusión social, la discriminación y la falta de información y de capacidad para tomar decisiones en cuanto a los servicios necesarios;

- **asegurar el derecho a la educación** entendido como un derecho habilitante y necesario para el ejercicio de otros derechos económicos, sociales y culturales, así como un catalizador para el cambio positivo social, la justicia social y la paz;

- **garantizar, dentro de las disponibilidades presupuestarias**, compromisos claros de financiación por los cuales los fondos de AOD para el marco post-2015 deben mantenerse constantes. Las economías desarrolladas deben mantener su compromiso con el objetivo del 0,7% del PNB para AOD y la ayuda debe ser más previsible, eficaz y coherente.

Diputada Carmen Montón

Grupo Socialista



Diputado Juan Carlos Grau

Grupo Popular



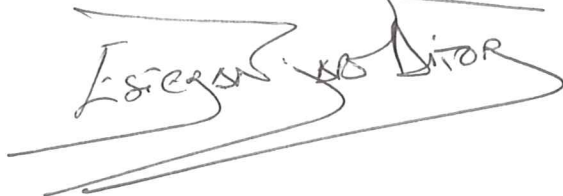
Diputado Antoni Picó

Grupo CiU



Diputado Aitor Esteban

Grupo Vasco (EAJ-PNV)



Diputada Laia Ortiz

Grupo Izquierda Plural



Diputado Jon Iñarritu

Grupo Mixto

